

LA TRANSFORMACIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD URBANA EN LA CIUDAD DE MORELIA TRAS LA CONSOLIDACIÓN DEL NEOLIBERALISMO. UNA RECONSTRUCCIÓN DESDE LA INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ¹

Rogelio Hernández Alamanza²
Marina Inés de la Torre Vázquez³
Patricia Ávila García

Resumen

Durante las últimas tres décadas, las ciudades latinoamericanas han experimentado intensas transformaciones derivadas del nuevo orden económico, los procesos de globalización y el nuevo sistema tecnológico. Las reformas neoliberales han debilitado el Estado de bienestar y sometido la planeación urbana a las leyes del mercado, traduciéndose en una sensible reducción de la inversión pública, una feroz consolidación de la inversión privada inmobiliaria y una drástica desregulación de la planeación urbana. En este contexto, la conflictividad toma nuevos visos: se debilitan los cauces formales para regular los conflictos, se acentúan las asimetrías en el poder y crece la violencia estructural. El presente estudio explora la evolución de la conflictividad urbana y su impacto en la transformación de la ciudad de Morelia en las últimas décadas, a partir de una revisión bibliográfica y cartográfica, y con sustento en los aportes de la investigación para la paz (*Peace Research*), a la comprensión y análisis de los conflictos.

Palabras clave: Conflictividad urbana, productividad socio-cultural del conflicto, paz urbana.

1 El presente trabajo expone avances del proyecto de tesis: "*Conflictos urbanos por el espacio público en el contexto de la ciudad neoliberal, análisis del caso de Morelia (México) desde un enfoque teórico de Paz Imperfecta*", Programa Interinstitucional de Doctorado en Arquitectura (PIDA), Universidad de Guanajuato.

2 Doctorando del PIDA, Universidad de Guanajuato. Email: rogeloarc@yahoo.com

3 Tutora del proyecto, PIDA, Universidad de Guanajuato. Email: marinadlt@hotmail.com

Abstract

During the last three decades, Latin American cities have undergone intense transformations, derived from the new economic order; the globalization processes; and the new technological system. Neoliberal reforms have weakened the welfare state and subjected urban planning to market laws, resulting in a significant reduction in public investment, a fierce consolidation of private property investment and a drastic deregulation of urban planning. In this context, the conflict takes on new visions; formal causes are weakened to regulate conflicts; the asymmetries in power are accentuated; and structural violence grows. The present study explores the urban conflict evolution and its impact on the transformation of Morelia city, in the last decades, based on a bibliographic and cartographic review, and with support in the contributions, of peace research, to the understanding and analysis of conflicts.

Keywords: Urban conflict, Socio-cultural conflict productivity, Urban peace.

Introducción

De la misma manera que los conflictos son inherentes a las relaciones humanas, la conflictividad resulta consustancial a la ciudad, dado el poder de convocatoria que ésta tiene sobre la diversidad y el conjunto de necesidades e intereses que confronta. El conflicto se presenta como motor histórico de la transformación socio-espacial, y a medida que la población se vuelve más urbana y menos rural, la dinámica conflictual también se “urbaniza”, de ahí que este fenómeno sea tema recurrente en los estudios sobre la ciudad y, que actualmente esté cobrando centralidad para ser analizado desde diferentes perspectivas:

[...] los múltiples ejemplos de resistencia de los excluidos en América Latina, tienen en común que imponen en la agenda pública una nueva forma de plantear las consecuencias negativas del neoliberalismo urbano, proponiendo a la vez alternativas a las políticas urbanas hegemónicas. Parece que, desde los estudios urbanos, podemos afirmar la existencia de un nuevo ciclo de debates que pone en primer lugar las condiciones conflictivas en la ciudad contemporánea (Carman y Janoschka, 2014: 1, 2).

Hoy en día el tema de la conflictualidad urbana está muy presente en las ciudades [...], está muy presente en el mundo social y en el mundo real, pero está muy presente también en la investigación urbana [...]. Podemos pensar que estamos viviendo un momento agonístico⁴ [...]. Desde disciplinas diferentes, desde proyectos científicos diferentes, hay más gente, más investigadores que toman en serio la conflictualidad urbana para poner el conflicto al centro del análisis (Melé, 2015).

Estas dos citas dan cuenta de la centralidad del tema, mientras que respecto a la diversidad de enfoques para abordarlo, Robert *et al.*, identifican tres puntos de partida en los estudios: 1) los que proponen analizar la realidad urbana para revelar conflictos, 2) los que estudian los conflictos para entender mejor la realidad urbana, y 3) los que indagan en la manera en los conflictos producen la ciudad (Robert *et al.*, 2016). El presente estudio se ubica dentro del tercer grupo, sin dejar de considerar la interdependencia entre realidad urbana y conflicto, de manera que para adentrarnos en el tema, exponemos el marco conceptual básico en que habremos de movernos.

- *Conflicto*, es una situación en la que existe oposición entre dos o más actores (personas, comunidades, Estados, etc.), que persiguen objetivos incompatibles (o que se perciben como tal), y que les lleva al enfrentamiento (Fisas, 1987).
- *Violencia*, en sus diferentes manifestaciones representa una ruptura de la configuración solidaria de las relaciones humanas (Martínez Guzmán, 2005), y se expresa como uso o amenaza de uso de la fuerza, para obtener de otras personas algo que libremente no consentirían (Fisas, 1998).
- *Movimientos sociales urbanos*, son acciones colectivas a través de las cuales la población usuaria de la ciudad busca satisfacer sus necesidades en cuanto a calidad del

4 Del lat. tardío *agonālis*, y éste derivado del lat. *agon*, -ōnis 'combate'. Según aparece en el Diccionario de la RAE, el término *agonístico* o *agonal*, hace referencia a los certámenes de combate, luchas y juegos públicos tanto corporales como de ingenio; en este sentido el momento *agonístico* puede interpretarse como un estadio de intensificación de las luchas urbanas. Por su parte, Mouffe (2010) distingue *agonismo* de *antagonismo*, por las diferencias formales en la relación que establecen los actores en conflicto; en el primer caso como «adversarios», y en el segundo como «enemigos». Mientras que, Melé maneja este término para hacer referencia a *l'avènement d'une société conflictuelle* o *d'une société de protestation*, que se debate en el contexto de la investigación francesa (Melé, 2013).

equipamiento y servicios urbanos, para mejorar sus condiciones de vida (Borja, 1975).

- *Conflictos urbanos* son luchas que además de darse en el espacio urbano, hacen de éste el centro mismo de la disputa, manifestando públicamente los problemas y tensiones que subyacen al modelo hegemónico de hacer ciudad (Corporación de estudios sociales y educación, 2008).

Hecho este alcance, queda claro que estos términos no significan lo mismo, aun cuando suelen ser tratados como sinónimos,⁵ podemos adelantar también que, así como existen conflictos sin violencia, pero no hay violencia sin conflicto (Fisas, 1987), existen conflictos urbanos sin movimiento social urbano, pero éste no existe sin un conflicto detrás. La diferencia estriba en los mecanismos de regulación y las asimetrías de poder que actúan en la dinámica del conflicto. Es decir, que algunos conflictos –tal vez la mayoría–, encuentran su cauce de regulación natural en los recursos sociales y culturales de la tradición (costumbres, acuerdos, pactos, institucionalidad, etc.), sin precisar de dinámicas de empoderamiento como las que representan los movimientos sociales, y mucho menos de la violencia. Así lo expresan Mosser y Rodgers:

Las ciudades son inherentemente espacios conflictivos, dado que concentran grandes cantidades de gente diversa, con intereses no congruentes en espacios limitados. Lo más corriente es que estos conflictos sean manejados y/o resueltos de manera pacífica a través de diversos mecanismos sociales, culturales y políticos, pero en ocasiones se puede llegar a la violencia si tales mecanismos no son capaces de contener los conflictos (Moser y Rodgers, 2012: 3).

Una mirada a la ciudad contemporánea nos muestra un doble vínculo entre ésta y el conflicto, como escenario y como tema, a partir de donde es posible hablar de conflictos urbanos “en la ciudad” y conflictos urbanos “por la ciudad”. En el primer caso ubicamos aquellas confrontaciones que suceden en el marco socio-espacial de la ciudad, pero cuya temática gira en torno a

5 Existen posiciones sobre todo respecto al conflicto, que desde una visión antropológica pesimista (hobbesiana), suelen tratarlo como sinónimo de violencia, generando así, una perspectiva negativa que impulsa a «erradicar los conflictos». La perspectiva del conflicto que aquí se adopta, es positiva-constructiva, entendiéndolo como factor fundamental de cambio en el ser humano y en la sociedad, por lo que su desenlace negativo o positivo depende de los mecanismos que adoptamos para regularlo.

cuestiones diferentes (mejores condiciones laborales, desacuerdos con las políticas públicas; luchas políticas, etc.), aun cuando se expresen a través de marchas y plantones en el espacio público de la ciudad; en el segundo caso, tendríamos aquellas situaciones en las que el tema del conflicto es la ciudad o alguno de sus componentes (servicios, el suelo urbano para vivienda, apropiación del espacio público, derecho a la ciudad, el patrimonio, etc.). Nuestro interés se centra en los conflictos por la ciudad y/o el espacio público, y se reconstruye aquí la transformación de la conflictividad urbana en Morelia durante el siglo xx, para mostrar cómo los conflictos contribuyen en la producción de la ciudad; con este propósito se recurre a algunos aportes teórico-conceptuales de la Investigación para la Paz (*Peace Research*). Para conducir el análisis se proponen tres apartados: el primero expone de manera sucinta la evolución los estudios de Paz;⁶ en el segundo, se reconstruye el proceso evolutivo de la conflictividad urbana en Morelia; y el tercero, presenta dos casos representativos para identificar algunas generalidades y particularidades de los conflictos en el contexto de la ciudad neoliberal; por último, se hacen algunas reflexiones en torno a la triada conflicto-paz-ciudad, con miras a contribuir al posicionamiento de este tema en los debates sobre la ciudad.

1. Aportes desde la Investigación para la Paz a la comprensión y análisis de los conflictos urbanos

La Investigación para la Paz (*Peace Research*) se consolida como disciplina científica a partir de la segunda mitad del siglo xx, ante el horror e indignación causados por las dos Guerras Mundiales, y con el impulso del avance en las ciencias sociales. Su evolución está vinculada a la construcción conceptual de las categorías de Paz⁷ (negativa, positiva y cultural)⁸ y *Violencia* (directa, estruc-

6 En la bibliografía especializada sobre el tema encontramos las denominaciones *Estudios de Paz* e *Investigación para la Paz*, como traducción de *Peace Research*, usado en los países de habla inglesa, por lo que, en esta investigación se entienden en el mismo sentido y se usan indistintamente.

7 Las categorías de *Paz* y *Violencia*, son un aporte teórico fundamental de Johan Galtung, sociólogo y matemático noruego, pionero de la investigación para la paz, cuyo legado conceptual y epistemológico lo ubican como un importante punto de referencia en esta disciplina.

8 La *Paz Negativa*, se entiende como ausencia de guerra y de desórdenes internos; *Paz Positiva*, un orden social de reducida violencia y elevada justicia, de igualdad en el control y la distribución del poder y los recursos, de ausencia de condiciones no deseadas (guerra, hambre y marginación), y presencia de condiciones deseadas (trabajo, vivienda y educación), y *Paz Cultural*, los aspectos del ámbito simbólico (como la religión, la cultura, la lengua, el arte o las ciencias), que se pueden utilizar para justificar o legitimar la paz directa (Careita y Barbeito, 2005).

tural y cultural),⁹ a partir de donde se reconstituye la violencia inmersa en todas las dimensiones de la sociedad, y se construye la paz como categoría científica independiente, igual de compleja y multidimensional (Jiménez y Jiménez, 2014). Respecto a su objeto de estudio, Martínez y Muñoz apuntan que:

Los ejes principales que a lo largo de los años han ido definiendo la Investigación para la Paz, podríamos agruparlos en tres: [...] La *Paz* como el objetivo que se persigue y que a su vez aúna todas las realidades y expectativas. La *Violencia* como el obstáculo que frena las potencialidades de las realizaciones humanas. Y el *Conflicto* como la mediación omnipresente, en todas las realidades humanas entre una y otra (Martínez y Muñoz, 2004: 598).

Este acercamiento da cuenta de la dinámica interrelación en la triada conceptual conflicto-paz-violencia, la concepción de paz y violencia como “productos” del conflicto, la importancia del conflicto como punto de referencia para el estudio de la paz, y la articulación de los debates teóricos en torno a la definición de estos tres conceptos. Así, una pugna de los años sesenta a fines del siglo XX, se da entre quienes sostienen una idea de *Paz positiva*, caracterizada por la ausencia de violencia estructural y directa en una situación de justicia y libertad, de cooperación y respeto a los derechos humanos; y por otro, quienes enarbolan la de *Paz negativa*, definida por la ausencia de violencia sistemática, organizada y directa, «paz como ausencia de guerra» (Harto de Vera, 2016). Dos ideas primarias que se ubican en puntos extremos, reduciendo las posibilidades y dejando un vacío entre una condición ideal y un *estatus quo* violento, ante las cuales se formula el concepto de *Paz Imperfecta*¹⁰ (Muñoz, 2001), para ponderar las situaciones

9 La *Violencia Directa*, supone agresión física (asesinato, tortura y otras formas de maltrato); *Violencia Estructural*, forma parte de la estructura social e impide cubrir las necesidades básicas (desigualdad social, carencias nutricionales, falta de servicios sanitarios y educativos básicos); y la *Violencia Cultural*, son los aspectos del ámbito simbólico (religión, cultura, lengua, arte o ciencias), que se pueden utilizar para justificar o legitimar la violencia estructural o directa (Careita y Barbeito, 2005).

10 La categoría de *Paz Imperfecta*, formulada por Francisco Muñoz (2001), es consecuencia de un conjunto de nuevas formas emancipatorias de pensar, sentir y expresar (pacifismo, feminismo, ecologismo, investigación para la paz, estudios postcoloniales, estudios sobre la complejidad, o pensamiento transmoderno), que replantean críticamente los paradigmas anteriores, entre ellos, el de una «paz perfecta» preconizada por la modernidad (Muñoz y Bolaños, 2011).

intermedias entre los extremos de la paz negativa y la paz positiva; esas situaciones que aunque modestas, están cargadas de valor y significado y de acuerdo con Muñoz son:

[...] todas estas experiencias y estancias en la que los conflictos se han regulado pacíficamente, es decir en las que los individuos y/o grupos humanos han optado por facilitar la satisfacción de las necesidades de los otros, sin que ninguna causa ajena a sus voluntades lo haya impedido (Muñoz, 2001).

Esta noción acerca la paz a la condición humana (imperfecta, compleja y conflictiva); ayuda a descubrir las prácticas pacíficas allá donde ocurren (del contexto micro al global), y reconocerlas como apoyo para una paz mayor y más amplia; permite reconocer que paz y violencia coexisten estructuralmente, asentadas en los sistemas y en las estructuras, interaccionándose y potenciándose continuamente por intermedio de los conflictos; e integra el conflicto como elemento positivo y compatible con la realización de la paz.

En las tres concepciones de paz, el conflicto ocupa un lugar distinto, determinado por la concepción del ser humano. Así, la *Paz negativa*, con una visión pesimista (hobbesiana), concibe un ser humano egoísta, insolidario e individualista, por lo que, para conseguir la paz es necesario controlar las pulsiones agresivas a través del miedo y la represión; la *Paz Positiva* con una visión antropológica optimista (rousseauiana), concibe al ser humano cooperador, solidario y altruista, con lo que la paz es posible, potenciando estas cualidades en un orden de justicia social y plena realización de los derechos humanos; mientras que desde la *Paz Imperfecta*, se asume una visión antropológica en la que es posible la presencia y manifestación de elementos de las posiciones pesimista y optimista (Harto de Vera, 2016), según ilustra Martínez Guzmán:

[...] los seres humanos tenemos muchas formas de hacernos las cosas. Es cierto que podemos hacer guerras, provocar la marginación o la exclusión y generar miseria. Sin embargo, también es cierto que podemos crear instituciones de gobierno con justicia, reconocernos derechos, potenciar la ternura y el cariño, y cuidarnos unos y unas de otros y otras y de la

naturaleza. (Martínez Guzmán, 2005: 108).

Tipo de Paz	Concepción antropológica	Posibilidades para la paz	Perspectivas sobre el conflicto
Paz Negativa	Pesimismo antropológico Modelo Hobbessiano-Macphersoniano Ser humano, egoísta, insolidario e individualista	La paz es posible a través del control de las pulsiones agresivas. A través del miedo y la represión	Se busca comprender su evolución y finalizarlo, eliminarlo o reducirlo Resolución
Paz Positiva	Optimismo antropológico Modelo Rousseauiano Ser humano, cooperador solidario y alturista	La paz es posible exacerbando las cualidades positivas A través de la construcción de un orden de justicia social y la total realización de los derechos humanos	Naturales a las relaciones humanas, no se resuelven, deben gestionarse Gestión
Paz Imperfecta	Ser humano tensionado, conflictivo A veces egoísta insolidario y violento A veces cooperador solidario y alturista	La paz es posible mediante la necesaria integración del conflicto, como elemento positivo y compatible con la paz	Se busca descubrir su naturaleza dialéctica y de transformación Transformación

Figura 1. Posición del conflicto en las ideas de paz

Fuente: Elaboración propia a partir de Harto de Vera, 2012.

Entre los aportes de la Investigación para la Paz, que resultan relevantes para comprender la complejidad los conflictos urbanos, destacamos:

- a. *La perspectiva positiva del conflicto*, la conflictividad es parte fundamental del desarrollo social que acompaña a la especie humana; el conflicto es un dinamizador social y una fuente de vida que estimula la búsqueda de nuevas soluciones (Muñoz y Molina, 2003).
- b. *Los componentes en la estructura del conflicto*, a pesar de la complejidad que revisten los conflictos, poseen tres elementos de estructura que son comunes: *Personas*, *Problema* y *Proceso*, a partir de los cuales es factible elaborar técnicas de análisis e intervención (Lederach, 1996). A estos tres componentes agregaríamos un cuarto, la *Productividad*, aceptando con Melé (2015) que todos los

conflictos como agentes de transformación, «producen» efectos en la realidad social.

Factores	Componentes	Descripción
Internos	Personas	Los actores o partes (principales, secundarios...)
	Problema	Los litigios (asuntos que están en cuestión)
Externos	Proceso	Las estructuras de oportunidad (relaciones existentes entre los actores involucrados) Las estrategias (las vías para entrar y salir del conflicto, los medios disponibles para regularlo)
	Productividad	Los productos en cada fase del conflicto (constructiva, integrativa, destructiva)

Figura 2. Componentes en la estructura del conflicto

Fuente: Elaboración propia a partir de Lederach, 1996 y Melé, 2015.

- c. *La composición tripartita del poder*, elemento central en el conflicto, el poder a nivel individual se expresa como capacidad para conseguir lo que uno quiere; mientras que, a nivel social, como capacidad para conseguir objetivos comunes (Matínez Guzmán, 2015). Se relaciona con el límite o la frontera de nuestras posibilidades, de manera que los conflictos surgen cuando unas personas subordinan a otras, reduciéndoles la posibilidad de alcanzar sus objetivos. Boulding distingue tres tipos de poder: *destrutivo*, el de la destrucción, la amenaza, la eliminación; *constructivo*, que sirve para la crear cosas, ideas y se relaciona con el intercambio; e *integrativo*, que es parte del poder constructivo y está unido a la capacidad que tenemos para crear organizaciones de convivencia pacífica y unidad entre las personas (Boulding, 1993).
- d. *El enfoque de la transformación de conflictos*, en el ámbito de la regulación de conflictos, tres enfoques que han orientado el análisis (*Resolución, Gestión y Transformación*), entre ellos, “*La transformación pacífica de conflictos [...] considerada como la más adecuada a la construcción de una cultura de paz, ya que promueve el uso de medios pacíficos para el manejo de nuestras situaciones conflictivas*” (París, 2009: 41).
- e. *El mapeo de los conflictos* permite construir una imagen

clara, estableciendo cómo los hechos se relacionan entre sí. Permite ver situaciones que de otra forma no son percibidas (Cornelius y Faire, 1998 en París, 2009).

En línea con esta perspectiva positiva-constructiva del conflicto, y con *la Paz Imperfecta*, se encuentra el enfoque de la productividad social del conflicto, desde el cual se reconoce que los conflictos “producen” determinados efectos. Patrice Melé (2016) enriquece esta perspectiva proponiendo cuatro modalidades¹¹ en las que los conflictos “producen”: *a) procesos de territorialización* (productividad territorial), *b) modalidades de actualización local del derecho* (productividad jurídica), *c) construcción de espacios públicos intermediarios* (productividad ciudadana), y *d) transacciones sociales* (productividad cultural).

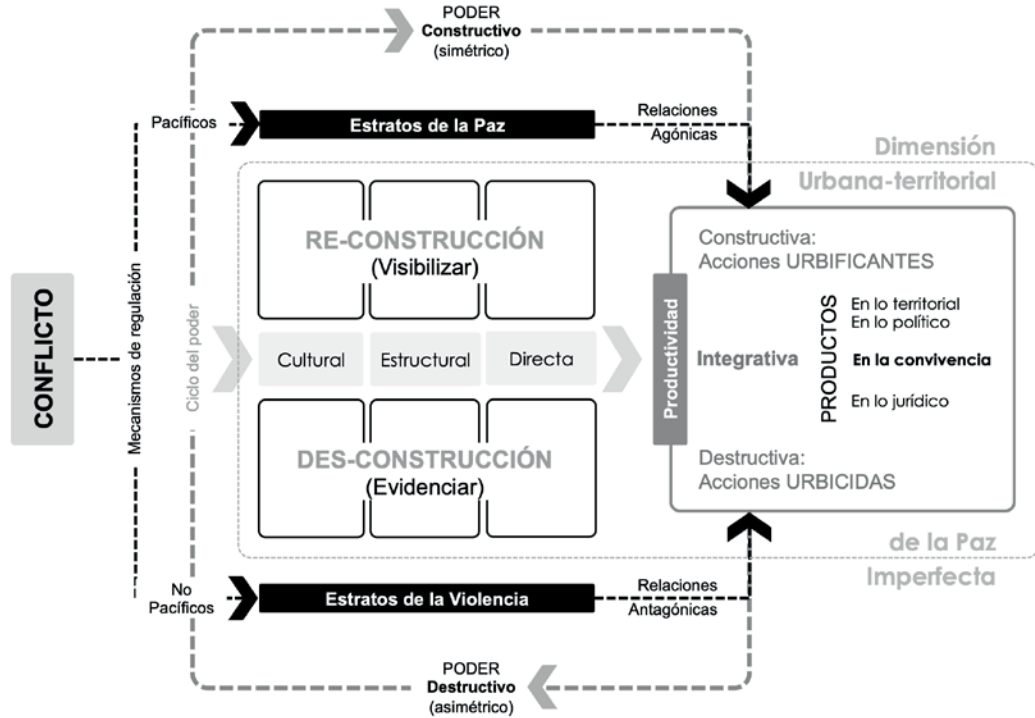
Entendiendo la productividad del conflicto, en términos de *Paz Imperfecta*, tendríamos que ésta será destructiva (expresiones de violencia) o constructiva (expresiones de paz) en función de los mecanismos que se utilizan para regularla y de las relaciones de poder que se gestan en su interior. En términos urbano territoriales esto podría traducirse en acciones “urbicidas”,¹² es decir acciones que violentan la ciudad; o en acciones “urbificantes”,¹³ acciones que edifican, que construyen ciudad, que pacifican. Por lo que desde la *Paz Imperfecta*, se asume una perspectiva crítica, “re-constructiva” de las paces urbanas que existen y que precisan ser visibilizadas; y “des-constructiva”, de las violencias urbanas que están presentes y que para reducir las es preciso evidenciarlas en sus estratos cultural, estructural y objetivo, según ilustra el siguiente esquema:

11 *a) Procesos de territorialización*, cuando el conflicto se presenta como reacción a un proyecto que amenaza al espacio, al barrio, a la comunidad local y las formas en que ésta se relaciona con el territorio, se producen redes solidarias que, ancladas al espacio, sus cualidades y sus valores refuerzan la territorialidad; *b) Modalidades de actualización local del derecho*, la ley desempeña un papel fundamental en el conflicto, al proporcionar un marco cognitivo y abrir canales para la judicialización. Constituye un recurso argumentativo que permite construir expectativas y determinar posiciones; *c) La construcción de un espacio público (político) intermediario*, cuando la productividad se traduce en una nueva forma de espacio político que permite, a su vez, construir condiciones para el reconocimiento del discurso y para la transformación de las decisiones políticas; y *d) Las transacciones sociales*, cuando tras el conflicto, las relaciones sociales que se producen permiten la cooperación para establecer compromisos, acuerdos o consensos y el proceso conduce a experimentar y aprender nuevas formas de convivencia (Melé, 2016).

12 Para Carrión urbicidio es el “asesinato o violencia contra la ciudad por razones urbanas” (Carrión, 2014: 80).

13 Introducimos aquí este neologismo, como contrapeso y equivalente positivo al urbicidio, pues como nos permite entender la *Paz Imperfecta*, aún en los contextos de mayor violencia, la paz también está presente, y es preciso visibilizarla, darle nombre (Muñoz, 2001).

Figura 3. Paz imperfecta y productividad destructiva-constructiva del conflicto
Fuente: Elaboración propia.



2. La urbanización de la conflictividad en la ciudad de Morelia durante el siglo XX

El proceso de desarrollo urbano de la ciudad de Morelia, como el de México, guarda relación con las transformaciones sociales, políticas y económicas que se gestan durante el siglo XX. Los modelos de desarrollo adoptados en el país inciden en la transformación de una sociedad preponderantemente rural, en las primeras décadas, en otra hegemónicamente urbana hacia el fin de siglo (Garza, 2012). Respecto, en la delimitación temporal del desarrollo urbano de Morelia, Patricia Ávila (1998) ha identificado tres etapas: 1) *Urbanización lenta* como una continuidad desde su fundación en el siglo XVI hasta la Revolución; 2) *Urbanización moderada* desde el cardenismo hasta finales de los setenta; y 3) *Urbanización acelerada* a partir de los años ochenta; y por su relación con los distintos proyectos de desarrollo implementados en el país podríamos resumirlo el siguiente esquema:

	1ª Fase 1900-1930	2ª Fase 1930-1980	2ª Fase 1980-2010
Modelo de desarrollo económico	Primario exportador	Situación de importaciones	Apertura comercial (Neoliberalismo)
Características	Expansión y consolidación de capitalismo como modo de producción dominante. Economía inestable. Ruptura con el modelo liberal de crecimiento económico. Movimiento revolucionario. Emergencia del Estado Nacional.	Modelo de crecimiento hacia adentro. Protección comercial y atención del mercado interno. Alto crecimiento. Crisis de la deuda. Substitución de las importaciones e inversión pública federal favorecen la concentración urbana. Consolidación del estado de bienestar. Industrialización.	Modelo de crecimiento hacia fuera. Ajuste macroeconómico. Apertura comercial. Menor peso del Estado en la economía. Privatización de las empresas paraestatales. Economía estancada y estable con control de inflación. Terciarización de la economía
Etapas de desarrollo urbano	Urbanización lenta	Urbanización moderada	Urbanización acelerada

Figura 4. Modelos de desarrollo económico y etapas de la urbanización en Morelia

Fuente: Elaboración propia.

Siguiendo esta periodización podríamos hablar también de una «urbanización de la conflictividad», en el sentido de que al configurarse una sociedad cada vez más urbana y menos rural, los conflictos «por la ciudad», cobran centralidad, sin que esto signifique que los conflictos en el ámbito rural desaparezcan; por supuesto, las circunstancias particulares dentro de las cuales se gestan estos cambios irán determinando las características generales de los conflictos en cada etapa. El caso de la ciudad de Morelia, confirma la presencia del fenómeno conflictual como motor de transformación urbana. Sus orígenes en el siglo XVI, están marcados por la contraposición entre el propósito pacificador del Obispo Vasco de Quiroga en las ciudades lacustres de Pátzcuaro y Tintzuntzán, frente a los intereses de expansión y dominación de un grupo de peninsulares, que con apoyo del virrey Antonio de Mendoza, buscan fundar una nueva ciudad alejada de la zona indígena, que les permita concentrar la población española dispersa, y fortalecer el control en la provincia (Dávila, 2010).

Etapa de urbanización lenta, conflictividad urbana incipiente (de 1900 a 1930), durante las primeras décadas del siglo XX,

la ciudad de Morelia reproduce las condiciones de progreso porfirista, introducción de servicios, construcción de obras públicas, conexión a través de caminos carreteros, etc., que le permiten ser una de las principales ciudades concentradoras de población en el estado (con 37,278 habitantes para 1900 y 40,046 para 1910),¹⁴ y mantener una gran influencia en la economía regional, en la que las grandes haciendas y ranchos dedicados al cultivo de granos, serán parte fundamental (Espinosa, 2006).

Con el movimiento revolucionario (1910-1917), este crecimiento económico e impulso al desarrollo urbano se ve interrumpido, ante la desarticulación de la economía y los enfrentamientos violentos por la tierra. La inestabilidad política y el desequilibrio del erario público, paralizarán por varios años los programas de obras materiales y de embellecimiento urbano (Sánchez, 1998). En el marco de la conflictividad, es el movimiento revolucionario el que cobra mayor relevancia, porque a partir de él se estructurará el estado de bienestar que prevalecerá en décadas posteriores, asentado en las leyes agrarias de 1915, y la de la Constitución de 1917, que en su artículo 27 incluye el reparto de tierras, y porque en términos territoriales implicará el paso de un entorno de ranchos y haciendas, a otro configurado por de ejidos (Aguilar, 1999). Sin embargo, el ámbito urbano no será ajeno a los conflictos; en estas décadas es notoria la presencia de desórdenes, insalubridad y delincuencia, que heredados de fines del siglo XIX, se les busca cauce pacífico mediante la expedición de leyes y bandos municipales orientados hacia “el bien común” (Tapia, 2001). De la misma manera, la transformación de algunas haciendas y ranchos de la periferia, en predios privatizados y comercializados por los mismos propietarios, o por promotores privados, sin restricciones por parte del ayuntamiento, encauzan procesos especulativos que darán origen a posteriores conflictos por la dotación de servicios (Espinosa, 2006).

Etapas de urbanización moderada, Conflictividad urbana acentuada (de 1930 a 1980), a partir del gobierno cardenista, se establecen las condiciones para consolidar un proyecto nacional que permitirá a México el acceso a la modernidad y su inserción dentro del capitalismo mundial. Por medio de la industrialización por sustitución de importaciones, se impulsa durante más de cuatro décadas el llamado “milagro mexicano”, del que se desprende una expansión demográfica y urbana jamás experimentada en el país (Aguilar y Serrano, 2012). En Morelia, el reparto agrario inicia

14 Según cuadro de población de 16 ciudades de Michoacán entre 1882 y 1910 (Sánchez, 1998).

a fines de los años veinte, con Lázaro Cárdenas a la cabeza del gobierno del estado de Michoacán (1928–1930), y se potencializa cuando éste asume la presidencia de la república (1934-1940). El repunte económico del país beneficiará a la ciudad con la dotación de servicios de agua, drenaje e importantes obras de infraestructura, que significan también un despegue en el proceso de urbanización (Ávila, 1998). El crecimiento poblacional se intensifica por las migraciones del campo a la ciudad; con ello las demandas de suelo urbano, infraestructura y servicios, pronto rebasan la capacidad de las instituciones para regular y dar atención a las necesidades de la población, de manera que, a partir de la década de los cuarenta, se pone de manifiesto la necesidad de regular y planificar la ciudad. Mientras que para la década de los cincuenta, se registran numerosos fraccionamientos que han crecido sin la debida organización y colonias que carecen de servicios; en los sesenta, se hace necesario duplicar la superficie de la ciudad mediante la expropiación de predios ejidales, que son incorporados al patrimonio estatal para atender las demandas de suelo urbano (Pérez, 2012).

En la década de los setenta las transformaciones económicas y sociales impulsan una dinámica demográfica, que multiplica por cinco la población que había al finalizar la revolución (de 31,148 en 1921, se pasa a 161,040 habitantes en 1970), como producto de las migraciones interestatales, la alta natalidad y el descenso en los niveles de mortalidad. La ciudad se expande traspasando los límites de crecimiento, que antiguamente imponían los ríos Chiquito y Grande, obligando a la población sin recursos a asentarse en terrenos marginales de la periferia (Ávila, 1998), y haciendo más aguda la carencia de servicios; de manera que de la población insatisfecha irán surgiendo grupos reivindicativos en busca de atención a sus demandas de suelo urbano para vivienda y servicios, en muchos casos mediante procesos de invasión-expropiación-regularización. En un contexto en el que la población urbana comienza a superar a la rural, la conflictividad urbana cobrará centralidad (para 1970 la población en el municipio de Morelia asciende a 218,083 habitantes, de los cuales 76.5% habita en localidades urbanas) (INEGI, 1993; XI Censo General de Población y Vivienda, 1990).

Etapa de urbanización acelerada, conflictividad exacerbada, durante los primeros años de la década de los ochenta, el país se ve sacudido por una fuerte crisis económica, ante el agotamiento del modelo sustitutivo. Con la caída de los precios del petróleo, el incremento en los intereses de la deuda externa y la presión de los organismos internacionales (Banco Mundial y Fondo Monetario

Internacional), México se ve obligado a adoptar la privatización, la desregulación, y reducción de la participación del estado en la economía, como medidas para recuperar la estabilidad (Garza, 2012). Esta implementación de políticas neoliberales, precisa de una serie de reformas constitucionales, que los gobiernos de Miguel de la Madrid (1982-1988), Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y Ernesto Zedillo (1994-2000), se encargan de proporcionar, entre ellas, tendrán importantes repercusiones en la dinámica urbana las siguientes:

- La *Reforma al artículo 115 constitucional* (1982), que descentraliza en los municipios la gestión de la planeación territorial, atribuyéndoles las funciones de: formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo municipal; controlar y vigilar el uso del suelo; participar en la instauración y administración de reservas territoriales y zonas ecológicas; intervenir en regularizaciones de la tenencia de la tierra; emitir permisos y licencias de construcción; y gestionar la dotación de servicios públicos (Olivera, 2005). Funciones que tienen que con los reducidos recursos con que cuentan y con la falta de cuerpos técnicos para la planificación urbana.
- La *Reforma al Artículo 27 Constitucional* (1992), que incorpora la propiedad ejidal y comunal al mercado legal, y que más que poner un control a la anterior venta ilegal propicia un auge del mercado inmobiliario especulativo (Olivera, 2015), al mismo tiempo que desarticula del entorno ejidal y genera conflictos medioambientales.
- La *Política de fomento y desregulación de la vivienda* (1992) que desregulariza el sector habitacional y reduce el papel intervencionista del Estado mexicano que, de productor y financiador de vivienda, pasa a ser engranaje en la aplicación de estrategias facilitadoras para que los agentes inmobiliarios y financieros privados puedan producir de manera más eficiente la vivienda (Esquivel, Maya y Cervantes, 2005).

Durante la década de los ochenta, la ciudad de Morelia experimenta un repunte económico que estimula el ritmo del desarrollo urbano, y que se expresa a través de un crecimiento del sector comercio, particularmente el gran comercio que ve surgir en este periodo grandes centros comerciales; un incremento de las actividades de servicios turísticos y recreativos; una multiplicación de

las instituciones educativas públicas y privadas en todos los niveles; un aumento en el número de dependencias federales y estatales que se asientan en la ciudad que, aunado a la importancia que mantiene el sector servicios, fortalece las funciones administrativa, educativa y de servicios, que han caracterizado a la ciudad. Lo que representará también un sensible desarrollo para la industria de la construcción (Ávila, 1998).

En términos demográficos, según insisten algunos autores (Ávila, 1998; Vargas, 1991) la población de la ciudad asciende, al ser receptora de una población que tras los sismos de 1985, se traslada desde la ciudad de México para dejar atrás las condiciones desfavorables; de manera que, de 1970 a 1980 la población aumenta más de 50%, mientras que en el plazo de dos décadas alcanza más del doble (de 161,040 habitantes en 1979 a 428,488 en 1990).¹⁵ Por lo que el crecimiento económico experimentado durante la década, resulta insuficiente para satisfacer las demandas de empleo de la población, elevándose los niveles de desempleo y subempleo en la ciudad.

Una vez consolidada la primera generación de reformas neoliberales, durante la década de los noventa, Morelia al igual que otros centros urbanos del país, experimenta tendencias de urbanización que materializan las políticas neoliberales. De Matos (2006) ha identificado una serie de rasgos característicos de las «ciudades neoliberales» latinoamericanas que, a nuestro parecer, están presentes ya en esta década en Morelia: la *terciarización* de la base económica, que acentúa las desigualdades y la precarización de la fuerza laboral; el *predominio de las inversión inmobiliaria privada*, que asciende gracias al papel subsidiario y neutral en la gestión urbana por parte del Estado; la *periurbanización* y *policentralización* a partir del surgimiento de barrios cerrados autosegregados y el establecimiento de conjuntos de edificios corporativos, que configuran la cara bonita de la ciudad, coexistiendo con la ciudad precarizada.

3. La transformación de la conflictividad urbana en Morelia tras la implementación de las reformas neoliberales

Ante las nuevas pautas de urbanización consolidadas en la ciudad neoliberal, la conflictividad se exagera incidiendo significativa-

¹⁵ Según datos de Raúl Pérez Arréola en Aguilar, 1999.

mente en la dinámica territorial, lo que no significa la superación de las etapas anteriores, más bien un traslape en el que los nuevos conflictos se sobreponen alcanzando mayor presencia y visibilidad por su impacto en el ámbito de «lo común», son problemas que afectan a la ciudad y a la población en su conjunto, independientemente de que haya niveles de conciencia diferenciados al respecto. Durante las tres etapas descritas, es visible un ascenso y caída del Estado social, construido a partir de las luchas revolucionarias, proceso en el que la posición de los actores se reconfigura, y el Estado antes mediador entre las necesidades de la sociedad civil y los intereses del mercado, se constituye ahora como facilitador en el proceso de acumulación, privatizando (liberando la propiedad social a las fuerzas del mercado especulativo) y desregulando (reduciendo los obstáculos que presenta la normatividad para los intereses extractivos del mercado).

Así, en una primera etapa, *conflictividad urbana incipiente*, la ciudad más que tema es escenario del conflicto –rural–, los poderes en juego son asimétricos, por lo que los actores en desventaja recurren a formas de empoderamiento violentas, y luchan por reivindicar principalmente derechos civiles (vida, igualdad, integridad física, justicia, libertad) y políticos (poder elegir, ser elegido, agruparse políticamente), es decir derechos humanos de primera generación; por tanto, la productividad se expresa como construcción de formas de ciudadanía civil y política; en la segunda etapa *conflictividad urbana acentuada*, la ciudad pasa a ser tema central del conflicto, las asimetrías en el poder son menos acentuadas y el Estado juega un papel de mediador; la lucha es para reivindicar derechos económicos (propiedad individual, seguridad económica), sociales (seguridad social, vivienda, educación) y culturales (participación de las actividades culturales), es decir derechos humanos de segunda generación, que en su conjunto derivan en la productividad de formas de ciudadanía social;¹⁶ y finalmente, en la tercera etapa *conflictividad urbana exacerbada*, la ciudad como espacio público es tema central del conflicto, las asimetrías de poder vuelven a acentuarse, y los actores en desventaja buscan formas de empoderamiento más pacifistas, se reivindican derechos de solidaridad (desarrollo económico sustentable, libre determinación, medioambiente sano, patrimonio cultural, derecho a la paz,

16 Para Humphrey Marshall hay un ascenso desde una ciudadanía civil y política hasta una ciudadanía social, en la medida que se descubren las limitaciones de las anteriores, por la existencia de una población excluida de derechos. El Estado social hace posible el establecimiento la ciudadanía social, con base en la igualdad de acceso a los bienes necesarios para la satisfacción de las necesidades elementales (Donzelot, 2009).

derecho a la ciudad), es decir derechos humanos de tercera generación, como formas de productividad que conducen hacia la construcción de una “ciudadanía urbana”,¹⁷ según resumen del siguiente cuadro:

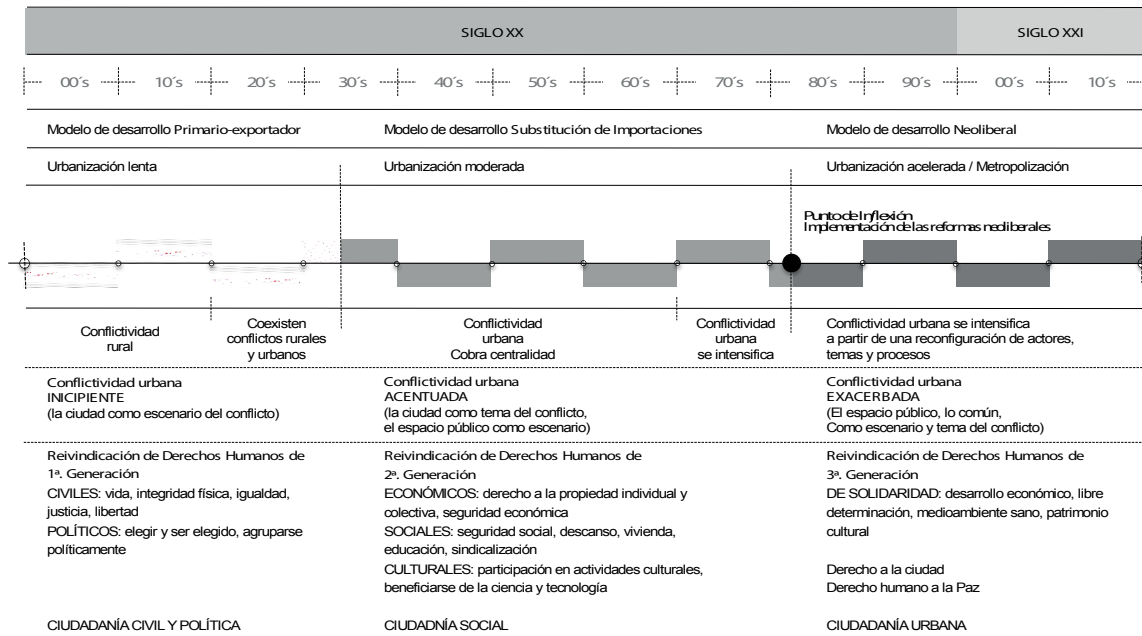


Figura 5. Proceso de “urbanización” de la conflictividad en Morelia

Fuente: elaboración propia.

En el caso de Morelia, dos conflictos ilustran las características descritas, a) el conflicto por el paso y maniobras del ferrocarril en el norponiente de la ciudad, en relación con la reforma al Artículo 28 constitucional, que permitió la participación de capital privado y extranjero en la privatización¹⁸ de Ferrocarriles

17 La expresión «ciudadanía urbana» surge a finales del siglo XX, promovida por la acción de dos factores: la conclusión del proceso de urbanización en las sociedades occidentales y su aceleración en el resto del mundo, y la globalización, en virtud de la valoración que hace de la ciudad como lugar de convergencia de flujos demográficos. Las rebeliones urbanas de finales del siglo XX, ponen de manifiesto esta situación, al mostrar la presencia de la diversidad cultural del mundo en la ciudad. La ciudadanía urbana prolonga las conquistas de la ciudadanía social, al introducir el «derecho a la ciudad», que es el derecho a la vivienda más la vida social, el barrio y las oportunidades que representa, de manera que la promoción de la ciudadanía urbana constituye un retorno a los orígenes del término de ciudadanía en la ciudad (Donzelot, 2009).

18 Si bien el proceso inicial se dio mediante la figura jurídica de concesiones, y con la apertura a varias empresas privadas para estimular la competencia, al poco tiempo, estas empresas se fusionaron, substituyendo el antiguo monopolio público, por un nuevo monopolio privado (López, s.f.).

Nacionales Mexicanos; y b) el conflicto por el paso hacia la Loma de Santa María en el sureste de la ciudad, en relación con la reforma al Artículo 27 de la constitución, que posibilitó la salida del suelo ejidal al mercado urbano, y con ello la intensificación de las prácticas especulativas por parte del capital inmobiliario privado. Ambos casos comparten como tema el derecho a la movilidad,¹⁹ y vistos desde este ángulo, nos permiten contrastar el tratamiento diferencial que en el contexto neoliberal se da a problemas similares, en función de donde se ubiquen los intereses del mercado.

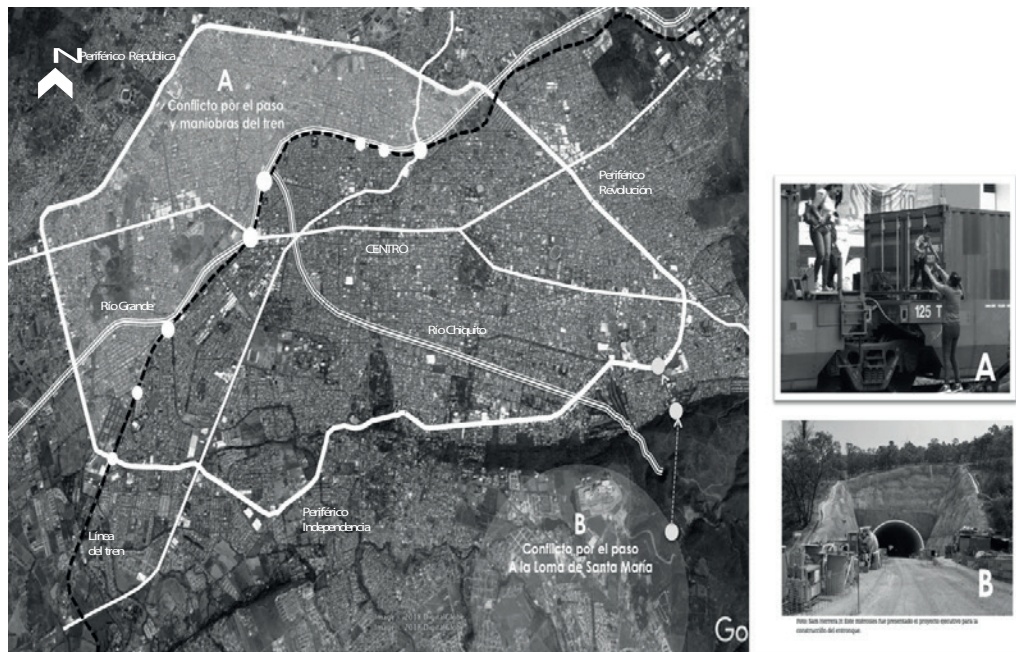


Figura 6. Mapa de ubicación de dos conflictos en Morelia
Fuente: Elaboración propia con base en imagen de Google Earth.

Respecto al primer caso, la progresiva expansión de la ciudad de Morelia absorbió la infraestructura ferrocarrilera que hasta los años setenta había sido barrera para el crecimiento, de manera que la mayor parte de su recorrido actual dentro la mancha urbana es a través de áreas habitacionales, con un movimiento que se ha intensificado tras la privatización de Ferrocarriles Nacionales de

19 De acuerdo con el Reporte Nacional de Movilidad Urbana en México 2014-2015, existe una estrecha relación entre movilidad urbana y calidad de vida, en tanto que las deficiencias en la movilidad restringen los derechos de los habitantes en las ciudades; los tiempos invertidos en traslado, el costo económico, el impacto en el presupuesto familiar y la inseguridad que se vive en los trayectos deterioran las condiciones de vida de la población. (ONU-HABITAT, Reporte Nacional de Movilidad Urbana en México 2014-2015: 6)

México y su operación por la empresa norteamericana Kansas City Southern de México,²⁰ interfiriendo en la movilidad de la gente que vive entre el anillo periférico, sector República, y las vías del tren.²¹ Se contraponen la necesidad de la población para acceder a los servicios de trabajo, educación, salud y cultura concentrados en el núcleo de la ciudad, con los intereses comerciales de la empresa, que si bien cumple una función en la economía del estado, genera una serie de externalidades (accidentes con pérdida de vidas y bienes materiales; deterioro de la salud de los habitantes por estrés, ruido, contaminación; y depreciación de las construcciones cercanas a las vías), además de la “apropiación del espacio público” al extender sus maniobras sobre tres vialidades principales.

Con un proceso bastante incierto, este conflicto se vuelve crítico desde los primeros años del presente siglo, pasando por una serie de negociaciones inconclusas, debido a la inestabilidad y los cambios en los gobiernos estatal y municipal: en 2011 los tres niveles de gobierno firman un acuerdo que incluye la construcción de infraestructura vial para coadyuvar en la solución del problema de cruce del ferrocarril en las avenidas Morelos Norte, Michoacán, Siervo de la Nación, y Periférico Independencia;²² en 2012 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) anuncia que la reubicación del paso del ferrocarril en Morelia es una realidad,²³ y que se cuenta ya con un estudio costo-beneficio para lo que será la obra ferroviaria más importante de Michoacán y del país, a realizarse con recursos 100 por ciento federales; en 2014, el presidente municipal Wilfrido Lázaro Medina señala que la salida del tren requerirá más de 800 millones de pesos y que será hasta el siguiente año que el gobierno federal baje ese recurso a la SCT para concretar el proyecto;²⁴ en 2015, el siguiente presiden-

20 Actualmente, por las diez intersecciones del cruce ferroviario en Morelia circulan casi 300 mil vehículos al año; dependiendo del día, atraviesan la ciudad entre 12 y 15 trenes. El tren maniobra un promedio de 80 unidades de arrastre, las cuales se duplicarán en número y tiempo, a partir del 2016. Los cruces con mayor complicación vial son en el Libramiento, Siervo nación, Avenida Michoacán y El Pipila. http://www.provincia.com.mx/web/Entre_12_y_15_trenes_pasan_al_d%C3%ADa_en_Morelia,_por_10_distintos_cruces_viales-29550.

21 “El ferrocarril en Morelia pasa por un recorrido de aproximadamente 21.1 kilómetros a través de la ciudad, en el que cruza poco más de 35 colonias desde el suroeste hasta el noreste de la capital michoacana” <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-267035>.

22 Carlos Monge Montaño, Columna libre expresión, 14 de octubre 2015 disponible en: <http://revistabusqueda.com.mx/columna-libre-expresion-fuera-el-tren-de-morelia-por-carlos-mongemontano/>

23 Comunicado No. 002 de SCT con fecha 19,09,2012 disponible en: <http://www.sct.gob.mx/despliega-noticias/articulo/michoacan-02-una-realidad-la-reubicacion-del-paso-del-ferrocarril-por-la-ciudad-de-morelia/>

24 Juan Pacheco/Quadratin, 18 de septiembre 2014, disponible en <https://www.quadratin.com.mx/morelia/Se-requieren-mas-800-mdp-para-reubicar-paso-del-tren-en-Morelia/>

te municipal, Salvador Abud Mirabent, anuncia que Kansas City Southern financiará el proyecto de un puente para salvar el paso del tren al suroeste de Morelia, con valor de 6.5 millones de dólares; en 2015 Alfonso Martínez Alcázar, ahora a cargo de la presidencia municipal, anuncia la cancelación de la licitación de dicho puente por beneficiar más a la empresa que a la ciudad, y propone reactivar la mesa de negociación para la construcción del Libramiento Ferroviario, luego de una reunión con directivos de Kansas City Southern; y finalmente, en 2018, este mismo alcalde afirma que sacar al tren cuesta entre 18 y 24 millones de dólares, siendo un proyecto que rebasa al municipio y que la decisión corresponde a la federación, de manera que la opción es ver: *de qué forma convive nuestra ciudad con el tren mientras logramos que la federación saque el tren de la ciudad y se haga un libramiento ferroviario.*²⁵

En el segundo caso, una vez liberado el suelo ejidal al mercado urbano, tras la reforma al artículo 27 constitucional, las élites empresariales de la ciudad se hicieron de enormes extensiones de tierra en los ejidos aledaños y con apoyo de gobiernos estatales y municipales transformaron a partir de la década de los noventa, usos del suelo y normatividad urbana y ambiental, para implementar nuevos desarrollos inmobiliarios privados. En este contexto, en 1993 como resultado de una serie de acciones ciudadanas, se logró la aprobación del decreto estatal del área natural protegida (ANP) de la Loma de Santa María, a fin de garantizar la sustentabilidad urbana; sin embargo, en 1998 la presión ejercida por las élites empresariales, incide para modificar el plan de desarrollo urbano de la ciudad, afectando significativamente el área protegida y beneficiando al proyecto inmobiliario Altozano, lo que desencadenó la organización y protesta por parte de la sociedad civil, grupos ecologistas y académicos frente a cuatro variantes de un mismo proyecto vial, presentado para conectar dicho desarrollo con el núcleo de la ciudad y brindarle movilidad. Las cuatro variantes compartían las características de afectar el área natural protegida, realizarse sobre zonas de riesgo por fallas geológicas (poniendo en riesgo la vida y patrimonio de miles de familias ubicadas en las colonias vecinas), y precisar del presupuesto público para beneficiar a una élite empresarial (Ávila, 2014).

En el año 2006, el gobierno estatal presenta el proyecto vial denominado “Megapunte”, que es cancelado ante la presión social y los argumentos académicos en contra emitidos por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) y

25 Karla Ayala, Respuesta, 31 de enero 2018, disponible en <http://www.respuesta.com.mx/index.php/home/morelia/62644-sacar-el-tren-de-morelia-cuesta-entre-18-a-24-mdd.html>

la Universidad Autónoma de México (UNAM); en 2007, ahora el gobierno municipal promueve el proyecto “Megatúnel”, que es cancelado gracias a la acción colectiva de colonos afectados con apoyo en argumentos científicos; en el año 2010, el gobierno estatal presenta ahora el proyecto denominado “Prolongación Amalia Solórzano”, también cancelado por la movilización de colonos afectados y la ciudadanía en general, con apoyo de argumentos jurídicos y científicos; entre 2011 y el 2013, el gobierno federal, a través de las Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), promueve el proyecto “Libramiento sur Morelia, 2ª. Etapa”, suspendido en 2011, por no contar con autorizaciones ambientales, pero autorizado en 2012 por la SEMARNAT, a pesar de una serie de irregularidades observadas en consulta pública, de manera que en 2013 comienza su construcción (Ávila, 2014).

Contrastar estos casos con el tema común del derecho a la movilidad permite ubicar el papel del Estado en la etapa de conflictividad exacerbada; en el primero, una absoluta incapacidad para solucionar en lo básico (seguridad peatonal con señalamientos y protecciones, control de los horarios del tren),²⁶ atendiendo con ello parte de la necesidad de muchos; mientras que en el segundo, un despliegue de poder para mover organismos, recursos e instrumentos en los tres niveles de gobierno e imponer el proyecto de ciudad que unos cuantos quieren. Los gobiernos, al estar en deuda con las élites empresariales, abogan por los intereses de éstas, imposibilitando la regulación pacífica de los conflictos por medio del diálogo; mientras que, la vía tradicional para evitar conflictos urbanos había sido la normatividad; sin embargo, en este ámbito más que una “desregulación” ha tenido lugar un proceso de “regulación empresarial” en el que no se renuncia a las leyes y normas de protección al entorno urbano y al medioambiente, sino que se adecuan las existentes para favorecer las necesidades de las empresas inmobiliarias de capital privado (George, 2003). De esta manera, las asimetrías de poder se han acentuado, motivando empoderamientos pacifistas para equilibrar y hacer de la sociedad civil un interlocutor válido.

26 Durante los primeros años hubo plumas en los cruceros para detener el paso de los vehículos, pero fueron vandalizados y de ahí no han sido reparados ni a substituidos por otra opción; los señalamientos son escasos y no existe ningún tipo de protección para peatones; las soluciones que se manejan en el corto plazo son pensadas para el automóvil; y respecto a los horarios del tren, el actual presidente municipal ha hablado de controlarlos desde el 2016, sin concretarlo, actualmente el tema vuelve a ser parte de su discurso para postularse a un nuevo periodo de gobierno.

Mapeo de dos conflictos en Morelia		
Conflicto	a) Conflicto por el paso y maniobras del ferrocarril en el Norponiente y Norte de la ciudad	b) Conflicto por el paso hacia la Loma de Santa María en el Suroriente de la ciudad
Problema	El paso y maniobras del ferrocarril imposibilitan a la población del Norponiente y Norte, la libre movilidad y acceso a los servicios de trabajo, educación, salud y cultural, principalmente ubicados en el núcleo central de la ciudad.	El interés de conectar los nuevos desarrollos inmobiliarios privados de la zona Suroriente de la ciudad, se afecta el medio ambiente y recursos naturales de vital importancia para la ciudad en su conjunto
Actores	Partes con necesidades, intereses o valores contrapuestos a) Población del norponiente de la ciudad b) Empresa Kansas City Southern de México c) "Mediador" El Estado	Partes con necesidades, intereses o valores contrapuestos a) Grupos de la población afectada y sociedad civil organizada b) Empresa Inmobiliaria Altozano c) "Mediador" El Estado
Proceso	Estructuras de oportunidad No hay interpelación entre actores principales La mediación por parte del Estado ha sido ineficiente Estrategias Proyectos de reubicación del patio de maniobras e introducción de nueva estructura vial, que no prosperan ante los constantes cambios en el gobierno local o la inviabilidad de los proyectos. Dinámicas Surgimiento de movimientos sociales de escaso peso social, que no logran articulación e impacto social. Uso político del problema para ganar votos en periodos de elecciones	Estructuras de oportunidad No hay interpelación entre actores principales Hay una amplia conciencia social y participación académica Papel del Estado cargado hacia una de las partes Estrategias Ajuste de la normatividad a los intereses del capital inmobiliario Intensificar la protesta haciendo visible socialmente el conflicto e involucrando a la comunidad académica Marchas, plantones, actividad en las redes sociales Dinámicas Surgimiento de un movimiento social permanente Imposición del proyecto de ciudad de quienes tienen mayor poder
Formas de Productividad	Territorial Privatización del espacio público al privilegiarse el uso de avenidas principales de la ciudad como parte del patio de maniobras del tren. Jurídica Sobre la base de las reformas constitucionales la normatividad favorece a la parte con mayor poder, minimizando las externalidades y menguando las formas de empoderamiento Cultural Ante eventualidades (accidentes), resurgen formas de cooperación y solidaridad entre vecinos.	Territorial Apropiación simbólica de un espacio natural común, al imponer una infraestructura que claramente beneficia a un sector de la población Jurídica Adecuación de la normatividad al servicio de los intereses inmobiliarios, mediante la desregulación. Actualización del conocimiento jurídico, para recurrir a instancias mediadoras de nivel nacional e internacional Política Configuración de un grupo sociedad civil, que pone en escena el derecho a la ciudad y la posibilidad de construcción de formas de ciudadanía urbana.

Figura 7. Dos conflictos por el derecho a la movilidad en la ciudad neoliberal

Fuente: elaboración propia.

En el conflicto de la Loma de Santa María, ha sido determinante la participación de varios sectores de la sociedad civil entre ellos la comunidad académica, para articular un argumento medioambiental, jurídico y técnico, que en el proceso contribuyó a detener los proyectos iniciales, lo que constituye parte de su productividad constructiva; sin embargo, no ha sido suficiente para parar la imposición del proyecto. Contra el paso del tren, los movimientos organizados por parte de la población no han cobrado suficiente peso y presencia, más bien han sido coyunturales (el intento de imposición de un puente en el periférico revolución, el atropellamiento de un niño), sin lograr articularse o mantenerse en el

tiempo, y sin atraer la atención de la comunidad académica, pese a su impacto en la calidad de vida de la población en general.

Conclusiones

La reconfiguración de conflictividad en la ciudad neoliberal de Morelia es explicable contrastando la forma y posición de los componentes del conflicto (problema, actores, proceso y productividad), en el antes y el ahora, en ese sentido ha sido de utilidad el visualizar la continuidad conflictual en el panorama del siglo XX, de donde podemos ver que: la temática que en etapas anteriores giró en torno a la reivindicación de derechos de primera (cívicos y políticos) y de segunda generación (económicos, sociales y culturales), abriendo con ello posibilidades de construir formas de ciudadanía cívica, política y social, mientras que la conflictividad en el contexto neoliberal involucra la lucha por lo común, lo que es de todos (el espacio público, el medio ambiente, el patrimonio) orientándose hacia el reconocimiento de derechos de tercera generación (derechos de solidaridad); los actores, anteriormente el Estado proveedor de servicios, en disputa con una población necesitada e inconforme con la dotación, mientras que en los conflictos contemporáneos son las necesidades de la sociedad civil y los intereses del mercado, los que se contraponen; sin embargo, las posibilidades de interpelación son reducidas pues el Estado ha adoptado el rol de facilitador de los intereses del mercado, muchas veces a costa de las necesidades de la población: los procesos suelen ser dinámicas antagónicas en donde las partes se ven mutuamente como enemigos, y se apela a la larga duración para agotar las resistencias e imponer una normatividad ajustada a la medida de quien tiene más poder; y la productividad en su cara destructiva, “urbicida”, se expresa como formas de apropiación de territorios públicos –la calle, el medio ambiente– con fines extractivos, y como imposición del proyecto de ciudad visualizado y deseado por y para unos cuantos.

Reubicándonos en la perspectiva inicialmente planteada, es necesario tener presente que violencia y paz coexisten estructuralmente asentadas en los sistemas y en las estructuras, interaccionándose y potenciándose continuamente por intermedio de los conflictos; en este sentido, en el panorama descrito, están también presentes las conductas «ubificantes», cuyo reconocimiento, visibilización y potenciación se presentan como alternativas en un contexto donde se ve que el diálogo no es garantía de solución en tanto

no se equilibren los poderes entre los actores. La característica de la ciudad neoliberal, no es precisamente el que todos los actores ganen, sin perdedores el modelo no se sustenta, por lo que el empoderamiento desde la sociedad civil organizada da muestras de ser camino para equilibrar, y mientras más sectores de la sociedad cobran conciencia de ello, de su rol o su poder como constructores de la ciudad y de los conflictos como oportunidad para sumar, para integrar y para imaginar soluciones, es más posible hacer el contrapeso; en este punto, justamente está el reto, pues la fragmentación urbana favorece la desarticulación y la falta de empatía hacia los problemas de los demás, la desvinculación de los problemas propios como parte de una problemática común. Si el conflicto por la Loma de Santa María da muestra del potencial urbificante de los empoderamientos pacifistas para construir una ciudad que sume los deseos de sectores de población más amplios, el conflicto por el paso del tren nos vuelve los ojos hacia la importancia de las microcondutas en la vida cotidiana como la solidaridad ante la pérdida de un familiar o vecino arrollado por el tren, como la vigilancia vecinal ante la delincuencia acrecentada o como el compartir auto para librar al tren y llegar a tiempo al trabajo. En estos dos frentes, muestras de paces urbanas imperfectas, se encuentran alternativas para, desde la sociedad civil construir formas de ciudadanía urbana a partir de las cuales reivindicar el derecho a la ciudad y construir formas de ciudadanía urbana.

Respecto a la violencia urbana (cultural, estructural y directa) se han realizado muchos estudios, hemos acumulado bastante información, necesaria toda ella para “des-construir” este fenómeno social; sin embargo, la parte de la tarea por realizar es visibilizar las paces urbanas que también existen y reconstruirlas como indicadores de una paz mayor imperfecta pero a nuestro alcance, susceptible de ser aprehendida y enriquecida. Recurrir a los aportes de la investigación para la paz, nos permite dar pasos en esa dirección, reconociendo el conflicto como oportunidad; ubicando paz urbana y violencia urbana por su relación con los conflictos urbanos; teniendo presente que para reducir la violencia organizada, se requiere organizar en igual o mayor medida la paz, y para organizarla es preciso reconocerla, visibilizarla, reconstruirla, reimaginarla, nombrarla de ahí nuestro interés por traerla al marco de los estudios urbanos, con términos como “culturas urbanas de paz”, “acciones urbificantes”, “paz urbana”, “ciudades de paz”.

Bibliografía

- Ávila, Patricia (1996), “La planificación urbana en Morelia (1980-1996): del control estatal a la desregulación”. En Varios autores, *La política de constitución de reservas territoriales en los estados de Colima, Jalisco y Michoacán*, CONACYT y Universidad de Guadalajara, México, pp. 71-76.
- _____ (1998). “Nuevas tendencias de urbanización y problemática urbana en una ciudad media: el caso de Morelia”. En Muro, Víctor (coord.). *Ciudades provincianas de México. Historia, modernización y cambio cultural*, Morelia, Colegio de Michoacán, pp. 283-296.
- _____ (2002), “Movimiento urbano en Morelia y sus actores sociales” en *Ciudades*, núm. 55, jul-sep., *Red Nacional de Investigación Urbana*, ISSN 0187-8611, pp. 33-40. Puebla, México, ISSN 0187-8611. pp. 15-20.
- _____ (2004), “Municipio, poder local y planeación urbana en la era neoliberal: el caso de Morelia”. En *Ciudades*, núm. 64, octubre-diciembre, *Red Nacional de Investigación Urbana*.
- _____ (2014), “Urbanización, poder local y conflictos ambientales en Morelia”. En Vieyra, Antonio y Larrazábal, Alejandra, *Urbanización, sociedad y ambiente, experiencias en ciudades medias*, Morelia: CIGA-UNAM, pp. 121-150.
- Aguilar, Fernando (1999). *Morelia urbanización en tierra ejidal 1927-1994*, Tesis para obtener el grado de maestría en Historia, México, UAM.
- Aguilar, Elsa y Serrano, Pablo (2012). *Posrevolución y estabilidad, Cronología (1917-1967)*, México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Borja, Jordi (1975). *Movimientos sociales urbanos*, Buenos Aires, Ediciones Siap-Planteos.
- Boulding, Kenneth (1993). *Las tres caras del poder*, Buenos Aires: Paidós.
- Carman, María y Janoschka, Michel (2014). *Ciudades en disputa: Estudios urbanos críticos sobre conflictos y resistencias. Quid 16. Revista del Área de Estudios Urbanos*, (4), 1-7.
- Careita, Marina y Barbeito, Cécile (2005). *Introducción de conceptos: paz, violencia y conflicto*, Barcelona, Escola de Cultura de Pau.
- Carrión, F. (2014). *Urbicidio o la producción del olvido. Observatorio Cultural*, 28. pp. 76-83
- Corporación de estudios sociales y educación (2008). http://mapa-deconflictos.sitiosur.cl/?page_id=785

- Dávila, Carmen Alicia (2010). *Una ciudad conventual: Valladolid de Michoacán en el siglo XVII*, Morelia, UMSNH.
- Donzelot, Jacques (2009). *¿Hacia una ciudadanía urbana? La ciudad y la igualdad de oportunidades*, Buenos Aires: Ediciones Nueva visión.
- Esquivel, María, Maya, Ester y Cervantes, Jorge (2005). La promoción privada y los grandes conjuntos habitacionales: nuevas modalidades de acceso a la vivienda. *Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 9.
- Espinosa, Fabricio (2006), Las colonias de la ciudad de Morelia (1903-1960), surgimiento, desarrollo e incidencia en el crecimiento urbano, Tesis para obtener el grado de Maestro en arquitectura investigación y restauración de sitios y monumentos, Morelia, UMSNH.
- Fisas Armengol, Vicenç (1987). *Introducció a l'estudi de la pau i dels conflictes*, Barcelona, Fundació Jaume Bofill.
- _____ (1998). *Cultura de paz y gestión de conflictos*, Barcelona, Icaria.
- Garza, Gustavo (2012). *La urbanización de México en el siglo XX*, México: El Colegio de México.
- George, Susan (2003). *Otro mundo es posible si...* Barcelona: Icaria.
- Harto de Vera, Fernando (2016). La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta. *Cuadernos de estrategia*, (183), 119-146.
- INEGI (1993). Morelia perfil sociodemográfico XI Censo General de Población y vivienda, 1990.
- Janoschka, Michael. (2002). El nuevo modelo de la ciudad latinoamericana: fragmentación y privatización. *EURE* (Santiago), 28(85), 11-20.
- Jiménez y Jiménez, (2014). Historia de la investigación para la paz, en Historia actual on line No. 34 <http://historia-actual.org/Publicaciones/index.php/haol/article/view/940/941>
- Lederach, John Paul (1996). *Mediación*, Centro de Investigación por la Paz Gernika Gogoratuz.
- _____ (2000). *El abecé de la paz y los conflictos*, Madrid, Los libros de la Catarata.
- López Ortiz Heriberto (s.f.). Ferrocarriles mexicanos: del monopolio de Estado al oligopolio privado y extranjero, en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2519/28.pdf>
- Martínez Guzmán, Vicent (2005). *Podemos hacer las paces, reflexiones éticas tras el 11-S y el 11-M*, Bilbao, Descleé De Brouwer.

- Martínez Guzmán, Vicent y Muñoz, Francisco (2004). “Estudios de Paz”, en López, Mario *et al. Enciclopedia de paz y conflictos*, Granada: Universidad de Granada, pp 595-598.
- Mattos, Carlos A. de. (2006). *Modernización capitalista y transformación metropolitana en América Latina: cinco tendencias constitutivas*. En publicación: *América Latina: cidade, campo e turismo*. Amalia Inés Geraiges de Lemos, Mónica Arroyo, María Laura Silveira. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, San Pablo.
- Melé, Patrice (2013). *Analyse des conflits et recherches françaises: le moment agonistique?*
- (2016). “¿Qué producen los conflictos?”. En Carrión, Fernando y Erazo Jaime (Coods.), *El derecho a la Ciudad en América Latina. Visiones desde la política*, México, UNAM.
- *Conflits de proximité et dynamiques urbaines*, Presses Universitaires de Rennes, pp. 21-50.
- Moser, C. y Rodger, D. (2012). Entendiendo el punto de inflexión del conflicto urbano: informe global de políticas, Documento de trabajo No. 7^a, disponible en https://assets.publishing.service.gov.uk/media/57a08aab40f0b652dd00083e/60712_GlobalPolicyReport_Spanish.pdf
- Mouffe, Chantal (2010). *Política agonística en un mundo multipolar*, Barcelona: CIDOB edicions
- Muñoz, Francisco A. (ed.) (2001). *La Paz Imperfecta*, Granada, Universidad de Granada.
- Muñoz, Francisco y Bolaños, Jorge (2011). “La praxis (teoría y práctica) de la Paz Imperfecta”, en: *Los hábitos de la Paz. Teorías y Prácticas de la Paz imperfecta*. España, Eirene, Instituto de la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada, p. 13.
- Muñoz, Francisco y Molina, Beatriz (2003). “Estudio e investigación de la paz”, en Muñoz, Francisco, Molina, Beatriz y Jiménez, Francisco (eds.). *Actas del I Congreso Hispanoamericano de Educación y Cultura de Paz*, Granada: Universidad de Granada, pp. 35-54.
- Olivera, Guillermo (2005). La reforma al artículo 27 constitucional y la incorporación de las tierras ejidales al mercado legal de suelo urbano en México. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 9.
- (ONU-HABITAT, Reporte nacional de movilidad urbana en México 2014-2015: 6)
- París Albert, Sonia (2009). *Filosofía de los conflictos. Una teoría para su transformación pacífica*, Barcelona, Icaria.

- Pérez, Luis Alejandro (2012). Historia de la planificación urbana en Morelia 1958-1998, Tesis para obtener el título de licenciatura en historia, Morelia, UMSNH.
- Robert, Jérémy *et al.* (2017). Editorial, en *Revista Territorios* No. 36 pp. 9-21 disponible en <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/view/5375/3606>
- Tapia, Aidée (2001). Morelia 1880-1950 Permanencias y transformaciones de su espacio construido. Hacia una valoración de del urbanismo y la arquitectura del pasado reciente, Tesis para obtener el grado de Maestría en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Sánchez Luna, Gabriela (1996). Evolución legislativa de la planeación del desarrollo y la planeación urbana en México. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, (86), 707-731.
- Vargas, Guillermo (1991). Diagnóstico preliminar en el estudio de la urbanización en las ciudades de Michoacán. En López Castro, Gustavo. *Urbanización y desarrollo en Michoacán, Zamora: El Colegio de Michoacán*, pp. 13-82.

Sitios de internet

- http://www.provincia.com.mx/web/Entre_12_y_15_trenes_pasan_al_d%C3%ADa_en_Morelia,_por_10_distintos_cruces_viales-29550.
- <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-267035>.
- <http://www.sct.gob.mx/despliega-noticias/articulo/michoacan-02-una-realidad-la-reubicacion-del-paso-del-ferrocarril-por-la-ciudad-de-morelia/>
- <https://www.quadratin.com.mx/morelia/Se-requieren-mas-800-mdp-para-reubicar-paso-del-tren-en-Morelia/>
- <http://www.respuesta.com.mx/index.php/home/morelia/62644-sacar-el-tren-de-morelia-cuesta-entre-18-a-24-mdd.html>

